

Dan 18 años de prisión a responsable de incendio del *Casino Royale*

MIGUEL CELAYA
LATARDEMEX@YAHOO.COM.MX

Óscar Omar Treviño Morales, "El Z42", es señalado como responsable de la tragedia en Monterrey, cuando en agosto de 2011 perdieron la vida 52 personas.

Un juez federal sentenció a 18 años de prisión a Óscar Omar Treviño Morales, "El Z42".

Al líder máximo de "Los Zetas" se le respon-

sabiliza del incendio al *Casino Royale* en Monterrey, Nuevo León, donde murieron 52 personas.

También se le relaciona con las fosas clandestinas en San Fernando, Tamaulipas.

La Fiscalía General de la República lo acusó del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, pero aún tiene en curso otros procesos penales en su contra. El juez también dictó sentencia condenatoria contra otros cuatro integrantes de dicha organización delictiva.

Los sentenciados

Entre ellos están Carlos Arturo Jiménez Encinas, "El Plátano"; Miguel Ángel Anzaldúa Meléndez, "El Jerry", y Rodolfo Campbell Encinas, "El Rudy".

A ellos se les impuso 13 años de cárcel por el delito de portación de armas de fuego de uso exclusivo de las fuerzas armadas. Asimismo, a Juan Pablo Téllez de la Cerda y Ricardo Aurelio Torres Rodríguez, "Don Richi", se les condenó a 18 años de prisión.

En marzo de 2015, las fuerzas federales detuvieron a Omar Treviño durante un operativo en San Pedro Garza García, Nuevo León.

Su captura se logró por el seguimiento a su operador financiero, Carlos Arturo Jiménez Encinas.

De los más sanguinarios

Omar está reconocido por las autoridades como uno de los delincuentes más "despiadados" y "sanguinarios". El sentenciado, según funcionarios de EU, se jactaba de haber matado a más de mil personas.

Además, era uno de los 122 objetivos prioritarios fijados por el Gobierno Federal en el pasado sexenio, por ser uno de los generadores de violencia. Esta violencia se recrudeció entre los grupos delictivos que operan en Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León.

Contra el líder de "Los Zetas" existían 11 órdenes de aprehensión, además de una orden de detención provisional con fines de extradición a Estados Unidos.



Óscar Omar Treviño

